EXP-UNC 26222/2009

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 234/09

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Cynthia E. WILL (Profesora Adjunta DS) a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 18 al 21 de agosto, La Falda (Argentina) por el lapso 24 al 25 de agosto y Santiago (Chile) por el lapso 31 de agosto al 03 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, la nombrada participará dictando una conferencia en el "International Symposium of Differential Geometry" en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), dictará una conferencia en el "III Encuentro de Geometría Diferencial" en la ciudad de La Falda (Argentina) y participará del "III Coloquio Latinoamericano de Matemática" en la ciudad de Santiago (Chile);

Oue las actividades a desarrollar por la Dra. Will son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Dra. Cynthia E. WILL (Profesora Adjunta DS legajo 32.969) se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 18 al 21 de agosto, La Falda (Argentina) por el lapso 24 al 25 de agosto y Santiago (Chile) por el lapso 31 de agosto al 03 de septiembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 18 de agosto de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F.

ESTHER GALINA VICE DECANA